

da a la fecha de que yo el Secretario doy fe.

El Secretario
José F.

V.º B.º
El Presidente

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno el
día 29 de Enero de 1934.

Asisten:

- d. José Luis S. Instal Hora las siete y media tarde
" Vicente P. Moneo Asuntos:
" Manuel Santo Pedras Escrito del Consejo Superior de Camaras sobre ferrocarriles
" Juan Antonio Delgado " " " " " Comisiones Arancelarias
" Manuel Sanchez Holgado " " Camara de Logroño sobre importación carnes congeladas
" José Manuel Abrente " " Dirección G^{ral} y Camara Paris sobre exportación
" José Montalvo Nombramiento de Comisiones y Representantes.
" Angel Niño Varios
" Angel Castaño Preside d. José Maria Virela y asisten los señores
" Ricardo Lobato que al margen se expresa
" Jesús R^{que} Lopez Leydas los actas de las sesiones anteriores ordinaria y extraordinarias fueron aprobadas.
" Gregorio Baragan El Presidente da cuenta de un escrito del Consejo Superior de Camaras sobre el problema ferroviario
" E. Encina Villa y se toma el acuerdo de pasarlo a la Comisión correspondiente para su informe.
" Joaquín G^{ra} Penacho Tambien se lee otro del mismo Consejo referente
" Álvaro Herrera a las Comisiones Arancelarias que para a la Comisión
" Donato Lopez para su cumplimentación.
" Mariano Coca Se da cuenta de un escrito de la Camara de
" Blas Santo Franco Logroño, solicitando el apoyo para conseguir que el
" Eusebio Frufes
" J. Ortiz de Urbina
" Rafael Santes

D. Juan Pedro

Ingeniero Jefe de Industrias

Gobierno establecer un tope máximo de importación de carnes congeladas que alcance al menos 3.500 toneladas, teniendo en cuenta que las necesidades exigen anualmente una cifra de importación no inferior a 300.000 toneladas.

El Sr. Presidente manifiesta que considera la importación antedicha, perjudicial a los intereses de la industria ganadera provincial y que en vista de la importancia del escrito, debe pasar a la Comisión para informarlo.

El Sr. Lobato hace observar que el Ministro de Industria y Comercio ha declarado en la sesión de Cortes del día 19 que ha prohibido toda clase de importaciones.

El Sr. Rodríguez López dice que procede rechazar de plano la petición de apoyo para conseguir el límite máximo que solicita la Cámara de Logroño.

El Sr. Montalvo manifiesta que en todo caso, si procede elaborar un informe, debe pedirse información complementaria a la Asociación de Ganaderos provincial.

Se toma en cuenta lo expuesto por el Sr. Montalvo y se acuerda que el escrito pase a la Comisión.

Enterado el Pleno del aviso del Gobierno francés sobre importaciones, remitido por la Cámara Española de Comercio en París, y del escrito de la Dirección General de Comercio sobre certificados de origen de mercancías destinadas a la exportación, acuerdan que por Secretaría se de publicidad a ambas notas en la prensa local.

El Presidente da cuenta de que se va a proceder al nombramiento de Comisiones y Vocales representantes en los diferentes organismos en que la Cámara tiene intervención.

D. José Luis Louzales Frestal como representante de la Federación Provincial Salmantina dice que ha reunido a los vocales del Pleno que pertenecien a aquella entidad y ha confeccionado proposiciones dejando en ellas huecos que deberan ser llenados por miembros afectos a la Patronal General.

D. Vicente P. Momo pide que se suspenda la sesión por unos minutos al objeto de estudiar las propuestas de D. José Luis Frestal y llenar los huecos con los nombres que propondrán a su vez como representantes de la Patronal General en las Comisiones.

El Sr. Rodríguez López dice "la Patronal no hace cuestión de confianza el nombramiento de Comisiones" y que procede ponerse de acuerdo en la misma sesión, para lo que sugiere se vayan leyendo las propuestas así como la composición anterior de las Comisiones. Así se hace y por unanimidad se aprueban los nombramientos siguientes:

Comisión de Emendaciones Mercantiles y Reformas Sociales;

D. Alejandro Favera Presidente; D. Manuel Santo Pedras, D. Florencio Sanchez y D. José Manuel Florenté, Vocales.

C.^{on} Exposiciones, Propaganda, Turismo etc:

Presidente D. Jesús Rodríguez López - D. Ricardo Lobato, D. Emilio García Villa y D. Gregorio Barragán, Vocales

C.^{on} Contribuciones, Impuestos y Arancelaria

Presidente D. Manuel Santo Pedras, y Vocales D. Donato López, D. Jesús Rodríguez López, D. José Montalvo y D. German Pedras.

C.^{on} de Estadística - Presidente D. Joaquín García Ferriacho, y Vocales D. Quirado Fuster y D. Abaio Herrera.

C.^{on} Obras Públicas y Transportes - Presidente, D. Mariano Coca, Vocales D. José Alonso, D. Angel Nurió y D. Jerónimo Ortiz de Urbina

Comisión Administrativa - Adjuntos D. Miguel Frear y D. Rafael Sanchez.

Representantes:

Junta Administrativa de Defraudación y Contrabando: Vocal propietario D. Ricardo Sobad. Suplente D. Alejandro Favera.

Junta Arbitral de Alcoholes - D. Joaquín García Pericacho, D. Juan Antonio Delgado, D. Diego Hernandez y D. Emilio García Villa.

Jurado de Estimación de Utilidades - D. Luis Maeso representante mercantil y D. Donato Lopez representante industrial.

Jurado de Estimación del Impuesto sobre la Renta - D. Matías Blanco Cobaleda y D. Alfredo Olouso.

El Sr. Rodríguez Lopez, manifiesta que debiera pedirse representación de la Cámara en los siguientes organismos: Junta de Protección a la Infancia, Junta local de Beneficencia y Patronato de Formación Profesional. Así se acuerda.

Abierto por la Presidencia el periodo de preguntas y asuntos varios, el Sr. Vimeola, da cuenta de un escrito de la Federación General Salmantina, en el que pide se tomen medidas encaminadas a mejorar el servicio de energía eléctrica, ya que se están produciendo verdaderos trastornos a los consumidores y se producen enorme cantidad de quejas contra referido servicio de suministro. La Presidencia - dice el Sr. Vimeola - cree oportuno citar previamente a los Presidentes de las entidades patronales y celebrar un cambio de impresiones en relación con lo que se manifestaba en la comunicación de referencia. Al efecto invita a los señores Presidentes de la Patronal General, de la Federación General y de la Cámara de la Propiedad Urbana y se acordó y se llevó a efecto, como

previamente necesaria, una visita de los señores a la Dirección de la Electricidad de Salavaua, para conocer a fondo la situación del problema. La Gerencia de la empresa no demostró que hace lo que puede y acaso más de lo que puede para que no se produzcan ninguna clase de reclamaciones, pero que la mejora de las instalaciones es cosa que requiere un período de tiempo, el cual se trata de acortar aun a costa de verdaderos esfuerzos. Nosotros salimos convencidos de los buenos deseos de la empresa y conseguimos además que nos prometieran la casi normalización en el mes de Abril.

El Sr. Rodríguez López pide la palabra y dice que la empresa a pesar de sus deseos y trabajos no puede hacer otra cosa que lo que hace, tratar de adelantarse los trabajos para que en el más breve tiempo se hallen instaladas los nuevos materiales, extensiones, líneas etc.

El Sr. Fajia dice que la empresa no puede producir energía suficiente para el enorme consumo acrecentado en los últimos tiempos de manera considerable, hasta que envíen energía del nuevo salto del Esta. Las reclamaciones - riñe diciendo el Sr. Fajia - deben ser presentadas ante la Jefatura Industrial; pero ello lleva el peligro de que en presencia de una sola reclamación justa, la Jefatura ordenara que no se contratara nuevos suministros ni a particulares ni a industrias.

Interviene el Sr. Núñez y se lamenta también de los perjuicios que se están irrogando a comerciantes e industrias.

El Sr. P. Bonde propone, vistas las manifestaciones de los señores que le han precedido en el uso de la palabra, dar todo su valor a las manifestaciones y

promesas de la Dirección de la Electricidad de Salamanca y esperar hasta el mes de Abril; pero adquiriendo el compromiso, de, si en esa fecha los suministros de energía eléctrica no han mejorado, considerar terminado referido período de espera y procurar la solución del asunto por cualquier procedimiento. Así se acuerda.

La Presidencia ordena la lectura del escrito elaborado por la Secretaría, que contesta el formulario remitido con fecha 16 del corriente por la Dirección General de Trabajo sobre modificaciones de los Jurados Mixtos profesionales.

El Sr. Rodríguez López pide la palabra.

Por el Secretario se da lectura a referido escrito.

El Sr. R. López ruega a la Presidencia que cuando haya necesidad de elaborar informes de la importancia del que nos ocupa, se procure informar a los Vocales del Pleno por medio de copias, con tiempo suficiente, para que estudiado con el interés que corresponde, pueda cada uno aportar las sugerencias que se le ocurran en orden al asunto de que se trate.

El Sr. Presidente: Debo manifestar al Sr. Rodríguez López dos cosas: Una que la comunicación que motivó el informe se recibió el día 16 y el plazo legal de información terminaba el día 21; y otra que el escrito recoge íntegramente el espíritu de las Asociaciones Patronales repetidas veces manifestado con ocasión de este mismo asunto.

El Sr. Rodríguez López ruega al Pleno el acuerdo de interesar el apoyo de las Camaras hermanas para conseguir que las Compañías de ferrocarril, devuelvan, con la misma celeridad con que reclaman lo cobrado de menos, los excesos de portes abonados por los usuarios.

Interviene el Sr. Pedras y aclara el avance conseguido en ese respecto con la creación y funcionamiento de las nuevas Juntas de Destinos provinciales, donde la Cámara tiene un representante, haciendo notar que el noventa por ciento de los expedientes de reclamación por excesos de portes, averías etc, tratados en la Junta de Salamanca, se han informado y resuelto en favor de los usuarios a quienes representa la Cámara. Que el número de expedientes es tan extraordinario y el trabajo que se deriva tan abrumador que exige a los representantes un verdadero esfuerzo a pesar de lo cual son miles los expedientes despachados.

El Sr. Rodríguez López dice que no ha pretendido aludir al representante de la Junta de Destinos ni tampoco al servicio montado por la Cámara, que considera meritorio para la iniciativa de la Presidencia y sí al procedimiento de lentitud de que se valen las empresas ferroviarias para eludir y alargar las devoluciones.

Manifiesta que debe oficiarse a quien corresponde para que se mejore el material ferroviario al servicio de los viajeros, que en la actualidad es verdaderamente lamentable.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez de la noche del día de la fecha.

V.º B.º

El Presidente

El Secretario

José F.